

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT- JC-083
		Serie:
	Resolución No. (3 6 6)	Versión: 01
		Página 1 de 1

"Por medio de la cual se nombra un supervisor".

EL ASESOR GRADO 02 (CONTRATACION) DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, En uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. **2 9 1**, con **MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.098.752.603 expedida en Bucaramanga S/der, cuyo objeto consiste en: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN LA OFICINA DE PLANEAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN ACTIVIDADES DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE CONTROL DEL TRÁNSITO VEHICULAR, PEATONAL Y DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

Que según el contrato en mención, se estableció que la Supervisión será ejercida por un funcionario de la entidad, quien se designará mediante acto administrativo para tal efecto.

Que el supervisor además de cumplir con lo establecido en la Resolución No. 397 de Agosto 1º de 2013, sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

- Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato (constitución de póliza de garantía (si aplica) y Registro Presupuestal CRP, verificar el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
- Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual.
- Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
- Elaboración y trámite de las Actas del contrato, **enviando originales oportunamente a la Oficina de Contratación** con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la Contratación Estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los **dos (2) días** siguientes a la suscripción de los mismos.

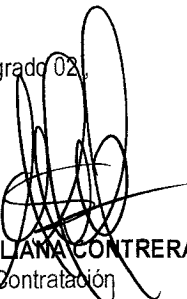
Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Nombrar como Supervisor al **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 2 – PLANEAMIENTO VIAL** o quien haga sus veces; para ejercer el control y cumplimiento del Contrato No. **2 9 1**, suscrito entre **MIGUEL ANGEL OSORIO GOMEZ y la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA;** actuando con acatamiento a lo establecido en la normatividad vigente para ello.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedida en Bucaramanga, a los

La Asesora grado 02,


CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ
Asesora de Contratación

Proyectó: Jenny Andrea Clavijo Chaparro – Abogada CPS Contratación